

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 04/2026

21 de abril de 2026

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiún días del mes de abril de dos mil veintiséis se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: Consejeras/os Docentes: Mónica Beatriz PACHECO; Elsa BÉNITO; Jerónimo Emiliano FORMICA; Jesús Damián BELOT; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCON **Consejeras Egresadas:** Jimena CABALLERO y Silvia BOVE **Consejeras/o Estudiantiles:** Sofía ZÁRATE; María Candela CHAVEZ ARIZA y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Cristian Andrés RODRIGUEZ. -----

Ausentes con aviso: Consejera Docente: Marcela Beatriz CAMBA -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina Laura MADDIO y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las diez y diez horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

La Decana comienza la reunión, mencionando que se encuentra presente la Doctora Ester TROZZO en su carácter de representante del "Foro Universitario de Profesores Extraordinarios de la UNCUYO", quien invita a participar del Foro para explayar los pormenores del Proyecto de Ley de Libertad Educativa impulsado por el Gobierno Nacional, el encuentro se llevará a cabo el próximo jueves 23 de abril a las 16:00 hs. en el Cilindro Central del CICUNC. La actividad contará con la participación del Licenciado e Investigador Emilio TENTI FANFANI de la Universidad Pedagógica Nacional, quien dará un panorama desde la mirada contextual desde el comienzo de la Ley 1420 (piedra fundamental de la Ley de Educación Argentina) hasta la actualidad. Seguidamente, se sumará a la mesa el Abogado Juan Carlos NIEVAS, quien brindará un enfoque legal de cada Ley de Educación en Argentina y como fue creciendo el proyecto educativo en el País, con miradas diferentes, con marcos políticos distintos, pero siempre cuidando los mismos principios. Posteriormente, tomará la palabra el Doctor en Ciencias Sociales Leandro Ezequiel POTASCHNER, quien ha escrito sobre el peligro de excluir la laicidad como obligación en las escuelas públicas. Por último, se invitó al politólogo Manuel Tadeo GARCÍA ZALAZAR, a fin de que brinde su mirada en relación al Proyecto de Ley. -----

En otro orden de ideas, la señora Decana comenta que todas las Carreras de la FAD, ha realizado acciones con la finalidad de visibilizar la situación por la que atraviesa la Universidad Pública; cabe destacar dentro de estas acciones, distintas charlas y, asambleas con la presencia de docentes y estudiantes, esbozando la importancia de la implementación de la Ley de Financiamiento Universitario, que excede el aspecto salarial, sino su impacto en la asignación de partidas para becas, de fondos para el mantenimiento de infraestructura, partidas para sostener el sistema científico-tecnológico, entre otros. -----

Seguidamente, informa sobre algunas actividades destacadas de la que participó la FAD, al respecto en la Universidad Nacional de Tandil, se llevó a cabo el Congreso Internacional de las Artes, en el que presentaron ponencias docentes de nuestra Unidad Académica, al mismo tiempo se brindó un espacio para que la Red RAUDA - conformada por las universidades que tienen dentro de su propuesta académica, carreras de artes - brindara una charla sobre hacer

"Arte en el Territorio en el contexto actual", en el encuentro participó la Dra. Soledad SORIA en representación de la FAD. -----

Por otro lado, comenta que el pasado martes 14 de abril, participó virtualmente del Programa de Internacionalización con ISIA-ROMA para exponer las acciones que se están llevando a cabo en los comités de la Maestría en Diseño para los Desarrollos Regionales y en el Doctorado en Diseño. -----

Sin más temas para informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

La señora Decana comenta que han ingresado dos temas. -----

En primer lugar, ha ingresado una nota de FADIUNC solicitando la "adhesión a la declaración de emergencia salarial aprobada por el Consejo Superior en Sesión del 11 de marzo del corriente, dicha declaración reconoce la grave situación que atraviesan las/los trabajadoras/es docentes y no docentes universitarios y establece la urgente necesidad de garantizar condiciones salariales dignas así como de exigir la plena aplicación de la Ley 27.795 de Financiamiento Universitario. La sostenida pérdida del poder adquisitivo de los salarios producto del proceso inflacionario y de las insuficientes actualizaciones salariales a nivel nacional, han generado un profundo deterioro en las condiciones materiales de vida de quienes sostienen cotidianamente las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión, administración, maestría, servicios generales y gestión universitaria. Esta situación no solo impacta en las/los trabajadoras/es universitarios sino que compromete directamente la calidad del servicio educativo, el normal funcionamiento institucional y el cumplimiento de la misión social que la UNCUYO asume como función pública; asimismo, la insuficiencia presupuestaria y la falta de actualización de las partidas destinadas al funcionamiento y a las becas estudiantiles profundizan el escenario crítico afectando la permanencia de las/los estudiantes y el desarrollo pleno de las actividades académicas, científicas y de extensión. En este contexto consideramos fundamental que el Consejo Directivo acompañe institucionalmente lo resuelto por el Consejo Superior fortaleciendo así una posición común en defensa de la Universidad Pública, el trabajo digno y el derecho social a la educación superior; asimismo, solicitamos el apoyo al reclamo no a los descuentos que llevamos adelante desde el inicio de la gestión actual y la adhesión a la gran marcha por la universidad pública que se está organizando en todo el territorio nacional, es el momento de discernir con contundencia si los trabajadores que componen el CD están dispuestos a que se siga deteriorando el funcionamiento de la universidad como tal, sabemos lo que espera a la universidad de continuar el desfinanciamiento, es el momento de posicionarse con claridad, aguardando el tratamiento favorable de la presente". -----

Seguidamente, se abre un profundo debate en torno a la situación universitaria y se concluye en la redacción de un comunicado institucional. -----

En segundo lugar, Expte. Elect. N° 7472/26. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, María José S/ Renuncia como representante estudiantil en la Junta Electoral Particular de la FAD.-----

Secretaría informa que, según la normativa, le corresponde al claustro estudiantil proponer a su reemplazante. -----

Las Consejeras Sofía ZÁRATE y María Candela CHAVEZ ARIZA proponen a la Srta. Malena OZOLLO. -----

El Consejo Directivo dispone "Aceptar la renuncia de la Srta. María José RODRIGUEZ como representante estudiantil en la Junta Electoral Particular FAD y designar en su reemplazo a la Srta. Malena OZOLLO – DNI N° 44405085 – Legajo N° 28710". -----

Sin más asuntos entrados por tratar, se da continuidad al temario. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS -----

Acta N°01/2026 (10-03-2026), **se aprueba por unanimidad.** -----

Acta N°02/2026 (17-03-2026), **se aprueba por unanimidad.** -----

Acta N°03/2026 (07-04-2026), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) Comisión de Enseñanza -----

--Expte. Elect. N° 4119/26. S/ Elevación propuesta cátedra abierta "LA FAD PRODUCE".-
"Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Innovación y Desarrollo eleva la propuesta de Cátedra Abierta destinada a estudiantes de 3º, 4º y 5º años de todas las Carreras de la FAD denominada "**La FAD Produce**" a cargo de: D.I. Laura TORRES; D.I. Álvaro RODRIGUEZ y D.G Carla BARRIONUEVO quienes asumirán el dictado por extensión de sus cargos. Considerando que la actividad tiene como finalidad, poner en valor los bienes y servicios que produce la FAD en especial lo realizado en los talleres y laboratorios, y articular con otras instituciones y sectores productivos, promoviendo una metodología participativa para la producción que involucre diferentes claustros de la Facultad, con una carga horaria de 56 hs., teniendo en que cuenta lo informado por Dirección de Alumnos y la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras de Artes del Espectáculo -----

--Expte. Elect. N° 37838/24. SEGOVIA, José Edgardo S/ Opción de Permanencia.-
"Analizado el expediente de referencia en el que el Prof. José Edgardo SEGOVIA, manifiesta expresamente su voluntad de Optar por la Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria; prevista en el Art. 1º Inciso a), apartado 2º de la Ley 26.508, reglamentada por la Ord. N° 82/2009 C.S. y Ord. N° 13/13 C.D.; considerando el informe de Dirección de Personal, la opinión de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y Secretaría Académica, y los argumentos vertidos por el Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado hasta el 28-12-2026 fecha de vencimiento del certificado de aptitud psicofísico". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 40285/25. S/ Situación Profesor Gustavo Alejandro ARUJ - Ciclo 2025.-
"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita una sanción disciplinar al Prof. Gustavo Alejandro ARUJ (Legajo n° 25.103 - CUIL N° 20-16588702-7) quien revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple – designación efectiva desde el 01/12/16 (interino desde 1998) – para el dictado del espacio curricular "Estructuras Escénicas" de las Carreras de Artes del Espectáculo. Considerando los informes emitidos por la propia Dirección de Carreras, Coordinación del Área de Virtualidad, Secretaría Académica y atento a lo sugerido mediante dictamen N° 9/26 de Asesoría Letrada, y luego de un extenso debate, esta Comisión aconseja aplicar al Prof. ARUJ una suspensión sin goce de haberes de 30 días en fecha a determinar por Dirección de Carreras a fin de no afectar el dictado de clases de su asignatura y aplicar un apercibimiento en el Legajo del Docente". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 5904/26. S/ Propuesta Jurado Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – Lic. Tatiana TAKHMANOVA – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "**Relación de los procesos compositivos con la poesía en una selección de obras para piano de Graciela Jiménez**" presentada por la Lic. Tatiana TAKHMANOVA bajo la dirección de la Dra. Alejandra SAEZ, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA; Mgter. Elena Amalia DABUL y Mgter. Flavia Edith CARRASCOSA (externo) **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter. Gustavo Adolfo GATICA y Dr. Luis Gonzalo MELICCHIO (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Concursos -----

--Expte. Elect. N° 44675/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Física General". Carreras de Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "**Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos**

– **Ord. 01/2020 C.D.**” para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple Interino**, para el dictado del espacio curricular **“Física General”** de la Carrera de Diseño Industrial. Considerando que a fs. 100/107 obra el Acta Final de la Comisión Asesora que sugiere declarar Desierto el concurso según lo previsto en el Art 34, Inc. 3) de la Ord. 1/20 C.D., ya que ninguno de los participantes alcanzó el puntaje mínimo de 40 pts., exigido por la normativa para integrar el Orden de Méritos y teniendo en cuentas los demás informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N° 42709/26 (fs. 100/107). 2) Declarar Desierto el Concurso de referencia, conforme lo establecido en el Art. 37, Inc. 2) de la Ord. 1/20 C.D”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--**Expte. Elect. N° 31649/25.** S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Ayudante de Primera (S) cat. **“Técnicas de Maquetería”**. Carreras de Diseño – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **“Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D.”** para cubrir UN (01) cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Simple – Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular **“Técnicas de Maquetería”** de la Carrera de Diseño Industrial. Considerando que a fs. 69/72 obra el Acta Final de la Comisión Asesora proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1° Lautaro Hernán PINCHEIRA con 68,45 pts. y 2° María Lorena QUIROGA con 41,70 pts y que, a fs. 83 Dirección de Personal informa que el postulante PINCHEIRA ha presentado su renuncia, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N° 218245/26 (fs. 69/72). 2) Designar a la postulante María Lorena QUIROGA, segunda en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentado los requisitos para el ingreso a la Administración Pública Nacional), hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2026”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--**Trámite Elect. N° 11490/26.** S/ Docentes de Artes Visuales S/ Impugnación integrantes Comisión Asesora – Conc. Interino Profesor Titular (SE) “Taller I” y “Taller II” de Pintura – FAD.- “Analizado el trámite de referencia en el que docentes de Carreras de Artes Visuales impugnan a dos integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el concurso para proveer UN cargo de Profesor Titular Interino con dedicación Semiexclusiva para el dictado de los espacios curriculares “Taller I y Taller II de Pintura”; “Taller I y Taller II para Profesorado con opción a Pintura” y “Optativa Grupo I: Taller I de Pintura”. Considerando el Dictamen N° 10/2026 de Asesoría Letrada FAD en el que entiende que en realidad lo que pretenden es “recusar” a dos miembros del Jurado y que concluye que: “la Comisión Asesora fue designada a través del procedimiento normado; las causales alegadas no son ninguna de las previstas para recusar y la potestad para recusar se limita a quienes estén inscriptos como postulantes”; que “falta en los presentantes la aptitud o cualidad jurídica, interés legítimo o relación jurídica sustancial que se reclama para accionar” y que “falta la idoneidad para demandar ese cambio, ya que el postulante es el único que puede exigir esa pretensión lo que resulta en el rechazo de la demanda por no ser la parte idónea para reclamar”, esta Comisión aconseja: 1) Desestimar por improcedente la presentación formulada por los docentes. 2) Proseguir con el trámite de Concurso Interino. 3) Solicitar a Dirección de Carreras de Artes Visuales la pronta convocatoria a Concurso Efectivo”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Asuntos No Docentes -----

--**Expte. Elect. N° 28221/23.** S/ Concurso Efectivo PAA – 1 Cargo – Cat. 3 – Cerrado General – Jefe de Edificio Talleres – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Dto. Nac. N° 366/06) para cumplir funciones de Jefe de Edificio de Talleres dependiente de Dirección de servicios y Mantenimiento – FAD. Considerando que en tiempo y forma ingresan dos impugnaciones de los postulantes: Sabino Raúl MALDONADO (fs. 174/182) y Martín Nicolás ORTIZ (fs. 187/194); teniendo en cuenta los dictámenes de Asesoría Letrada (fs. 210; fs. 227/228 y fs. 244); el informe del Departamento de Concursos

dependiente de Dirección de Personal (fs. 213); la certificación del Instituto de Complementación de Jubilaciones del Personal de la UNCUIYO (fs. 223/224) y las ampliaciones de dictámenes de la Comisión Asesora (fs. 216/217 y fs. 218/220) realizados en primera instancia y que sólo el postulante MALDONADO interpone recurso ante el Consejo Directivo, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial los recursos interpuestos por los postulantes: Sabino MALDONADO según Notas Electrónicas N° 244114/25 (fs. 174/183) y N° 44457/2026 (fs. 237) y Martín ORTIZ Nota Electrónica N° 245287/25 (fs. 187/195). 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según Nota Electrónica N° 200741/25 (Pág. 134-137). 3) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Guido Andrés HERRERA, primero en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Solicita la palabra la Consejera CABALLERO, a fin de solicitar la adhesión para la presentación del libro "Favio Vigente" de Florencia HALFON, con el objetivo de promover el entorno en relación al Arte, la Memoria y los Derechos Humanos, analizando la obra de Leonardo FAVIO como producción simbólica vinculada a la memoria colectiva, reflexionar sobre el rol del arte en la construcción y la transmisión de memorias sociales, problematizar las relaciones entre estética y política en contextos históricos de la conflictividad, fomentar el pensamiento crítico de estudiantes a partir de la producción cultural y fortalecer la articulación entre extensión universitaria y agendas de Derechos Humanos. La actividad se llevará a cabo el próximo viernes 24 de abril en el aula teatro del Edificio de Talleres. -----

La Consejera BOVE, destaca la mirada de Leonardo FAVIO en base a las ideas centrales de este libro, ya que trabaja los afectos personales, el cine, la música y la militancia política. ---

Siendo las once diez horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VITTORIA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo